



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 3.661r

MAT: Aprueba Modificación de
Convenio.

Laja, 13 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.-Programa Psicosocial Puente y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.
- 2.-Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial Puente y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.
- 3.-D.A. N° 579 de fecha 05/02/2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de de Apoyo Psicosocial Puente y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 15 de enero de 2013.
- 4.-"Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE**, Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Psicosocial Puente y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de la cláusula tercera del numeral dieciséis.
- 2.-**ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta de aplicación de fondos de administración 114-05-11-006 Programa Psicosocial Puente y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar convenio Fosis.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM ✓
- Programa Acompañamiento Psicosocial
- Dideco